PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID - 19
VERSIÓN 1

RESOLUCIÓN 223 DE 2021

DIANA ALEXANDRA CLAVIJO LAVERDE

PSICÓLOGA – ESPECIALISTA EN SST

ABRIL DE 2021

INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA

Razón Social: GYT SOLUCIÓN DE CALDERAS S.A.S
NIT: 900358505-1
Representante Legal: GALVAN MORENO GERARDO ANDRES
Dirección: CALLE 25 D # 84 B- 25 IN 2
Teléfono: 9261835
Correo electrónico: agalvan@gytsoluciones.com.co
ARL: AXA COLPATRIA
Actividad económica: 3312
Descripción: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO
Segmento: OPERATIVA

CONTENIDO

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA
INTRODUCCIÓN
1. OBJETIVOS
1.1 Objetivo General
1.2 Objetivos Específicos
2. ALCANCE
3. DEFINICIONES
4. RESPONSABILIDADES
4.1 Roles y Responsabilidades
4.2Responsabilidades Gerencia y Subgerencia administrativa
4.3 Administrador
4.4 Responsabilidades Profesionales de Seguridad y Salud en el Trabajo
4.5 Responsabilidades Contratistas
4.6 Trabajadores
5. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS TRABAJADORES
5.1 Medidas generales
5.2 Lavado de manos
5.2.1 Cuando lavar las manos:
5.3 Distanciamiento Social
5.3.1 Medidas a implementar para lograr el distanciamiento social
5.3.2 Uso de Tapabocas

6. MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION

7. MANEJO DE RESIDUOS

7.1. Recolección de Residuos en áreas administrativas, almacén y bodega

7.2. Entrega de Residuos peligrosos al recolector externo

8. PREVENCION Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO

8.1 Protocolo control de ingreso

8.2 Medidas de prevención para el contagio de covid-19

8.2.1 Trabajadores

9. TRABAJO REMOTO O A DISTANCIA EN CASA

9.1 TRABAJO DE FORMA PRESENCIAL

9.2 MEDIDAS EN COORDINACIÓN CON ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES ARL

9.3 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

9.4 RECOMENDACIONES EN LA VIVIENDA

9.4.1 Al salir de la vivienda

9.4.2 Al regresar a la vivienda

9.4.3 Convivencia con una persona de alto riesgo

10. MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO POR PARTE DEL EMPLEADOR

10.1 CASO SOSPECHOSO

10.2 CASO PROBABLE

10.3 CASO CONFIRMADO

10.4 MECANISMO DE RESPUESTA ANTE UN CASO

10.4.1 Medidas frente a la persona sospechosa de contagio

10.4.2 MEDIDAS FRENTE A POSIBLES CONTACTOS

11. PLAN DE COMUNICACIONES

12. BIBLIOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN

La enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV-2. Se ha propagado desde China hacia muchos otros países alrededor del mundo. Dependiendo de la severidad de los impactos internacionales, las condiciones de los brotes—incluyendo los que están surgiendo a niveles pandémicos—pueden afectar todos los aspectos de la vida diaria, incluyendo los viajes, el comercio, el turismo, los suministros de alimentos y los mercados financieros.

Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 se aplicarán las siguientes medidas de prevención, según Resolución 223 de 2021, en los lugares de trabajo con la finalidad de mitigar el contagio del virus y en corresponsabilidad de cada uno de los trabajadores de aplicar las medidas sanitarias establecidas para la preservación de su salud y la de su familia.

El presente Protocolo de bioseguridad para la promoción y prevención del CORONAVIRUS (COVID-19), alineado con la estructura del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo identificado en la Matriz de identificación de peligros y valoración de los riesgos, definiendo los controles a aplicar para la prevención del COVID-19, tiene como propósito reducir el riesgo de exposición de nuestros trabajadores administrativos y operativos en los diferentes escenarios en los que se presenta mayor riesgo de contagio, mediante orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio del virus según Resolución 223 de 2021y 0392 de 2021

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL:

Establecer las recomendaciones de promoción y prevención mínimas requeridas para el retorno seguro de los trabajadores a los lugares de trabajo, garantizando el control y prevención del contagio por COVID-19 para **GYT SOLUCIÓN DE CALDERAS S.A.S**

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Establecer óptimas condiciones de bioseguridad, implementando las estrategias preventivas propuestas por el Gobierno Nacional, las autoridades Departamentales, El Ministerio de Salud y Protección Social
- ✓ Comprender las implicaciones de no tomar medidas de prevención frente al virus COVID 19
- ✓ Practicar hábitos y normas de higiene que contribuyan al autocuidado y la autoprotección frente al virus.
- ✓ Responsabilizarse, a partir del diálogo entre las pares, sobre el cuidado de sí mismo y de los otros frente a la prevención del COVID 19.

2. ALCANCE: Este protocolo aplica para todo el personal vinculado a **GYT SOLUCIÓN DE CALDERAS S.A.S**. proveedores y clientes, Las actividades que se establecen son de obligatorio cumplimiento en cada frente de trabajo, en cada lugar asignado por la empresa, como también en los desplazamientos del personal desde su punto de trabajo hasta la residencia y viceversa; desarrolla el siguiente protocolo para sus distintas actividades, de acuerdo a la Resolución 223 de 2021, 0392 DE 2021.

3. DEFINICIONES

Afectado: persona, equipaje, carga, contenedor, medio de transporte, mercancía, paquete postal o resto humano que está infectado o contaminado, o que es portador de fuentes de infección, plagas o contaminación, de modo tal que constituyen un riesgo para la salud pública y la sanidad animal y vegetal.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, como por ejemplo las esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Bioseguridad: Es el conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto minimizar el factor de riesgo que pueda llegar a afectar la salud humana y el ambiente

Coronavirus: Los Coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios Coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SRAS). El Coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por Coronavirus COVID-19.

COVID-19: También conocida como enfermedad del Coronavirus2 o, como neumonía por Coronavirus, es una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2. Fue notificado por primera vez en Wuhan (China) el 31 de diciembre de 2019, como neumonía por Coronavirus.

Contagio: Transmisión de una enfermedad por contacto con el agente patógeno que la causa.

Control: Es un mecanismo preventivo y correctivo adoptado por la administración de una dependencia o entidad que permite la oportuna detección y corrección de desviaciones.

3. DEFINICIONES

Hipoclorito: es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Material Contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

Microorganismo: es cualquier organismo vivo de tamaño microscópico, incluyendo bacterias, virus, levaduras, hongos, algunas algas y protozoos.

Limpieza: es un procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las superficies que puedan preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegrabilidad de las soluciones antisépticas.

Precaución en ambiente: es el principio según el cual cuando exista peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente.

Contacto directo: Es el que se da entre un Caso sospechoso o confirmado de COVID- 19 y otras personas a menos de 2 metros de distancia, durante un periodo de tiempo mayor de 15 minutos o haber tenido el contacto directo con las secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

Enfermedad: Alteración leve o grave del funcionamiento normal de un organismo o de alguna de sus partes debido a una causa interna o externa.

3. DEFINICIONES

Pandemia: Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.

Prevención: Acción de preparar con antelación lo necesario para un fin, anticiparse a una dificultad, prever un daño, avisar a alguien de algo.

Protección: Acción de proteger o impedir que una persona o una cosa reciba daño o que llegue hasta ella algo que lo produzca.

Caso Probable: Un Caso Sospechoso en el que los resultados de las pruebas de infección por el virus del COVID-19 o de un ensayo de detección de todo tipo de coronavirus son positivos y en el que no se ha podido confirmar mediante pruebas de laboratorio la presencia de otros patógenos respiratorios.

Caso Sospechoso: Teniendo en cuenta la información con la que se cuenta a la fecha, se considera Caso **Sospechoso:** Paciente con infección respiratoria aguda severa (con fiebre, resfriado y que necesita ser hospitalizado) y sin otra etiología que explique completamente las manifestaciones clínicas y que haya viajado al extranjero, o residido en otro país, en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas.

Contacto Cercano: Es el que se da entre un Caso Sospechoso o confirmado de COVID-19 y otras personas a menos de 2 metros de distancia, durante un periodo de tiempo mayor de 15 minutos o haber tenido el contacto directo con las secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

4. RESPONSABLES

4.1 ROLES Y RESPONSABILIDADES

4.2 Responsabilidades Gerente

- ✓ Asegurar la disponibilidad de recursos esenciales para establecer, implementar, mantener y mejorar las acciones de promoción y prevención del COVID-19.
- ✓ Revisar la implementación eficaz de las acciones planteadas en el presente documento.

4.3 ADMINISTRADOR

- ✓ Mantener informados permanentemente a todos los trabajadores de la planta y personal administrativo con relación a las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios.
- ✓ Seguir los lineamientos establecidos en el presente protocolo.
- ✓ Designar el personal que monitoree el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- ✓ Aplicar las medidas disciplinarias a los trabajadores de planta y personal administrativo que incumplan medidas de control expuestos en el presente documento.

4.4 RESPONSABILIDADES PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

- ✓ Desarrollar protocolos complementarios al presente para monitorear el estado de salud de los trabajadores y para actuar ante la sospecha de un posible contagio.
- ✓ Supervisar que los trabajadores de planta cumplan los protocolos expuestos en el presente documento.

- ✓ Asegurar que se cumplan todas las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarias al inicio, durante y al término de la jornada, incluyendo los traslados.
- ✓ Documentar diariamente las medidas sanitarias implementadas en la planta..
- ✓ Vigilar el cumplimiento de todas las medidas de prevención durante el trabajo.

4.5 RESPONSABILIDADES CONTRATISTAS

- ✓ Cumplir las medidas estipuladas en el presente protocolo.
- ✓ Aplicar las medidas disciplinarias a sus trabajadores que incumplan los protocolos expuestos en el presente documento.
- ✓ Asistir al profesional de salud y seguridad en el trabajo en la documentación que requiera.

4.6 TRABAJADORES.

- ✓ Atender las indicaciones de los encargados para asegurar el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- ✓ Acatar las medidas expuestas en el presente protocolo relacionadas con sus actividades en la Planta.

5. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS TRABAJADORES

En el marco del cumplimiento de las políticas que tiene **GYT SOLUCIÓN DE CALDERAS S.A.S** para proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores y demás partes interesadas, se han establecido medidas de protección, las cuales deben ser socializadas por parte de la empresa a todos sus colaboradores y deberán estar incorporadas y alineadas con las acciones definidas en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

5.1 MEDIDAS GENERALES.

Las medidas que la empresa establece para la bioseguridad de los trabajadores para la contención y evitar la transmisión del virus en todas sus instalaciones se relacionan a continuación:

- Promover la higiene respiratoria al toser o estornudar en el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable, y deshacerse de él inmediatamente después de usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos
- Disponer en las áreas de mayor circulación del suministro de gel antibacterial (oficina administrativa y en las dos áreas del taller, área de almuerzo,).
- Disponer en el área de baños el suministro permanente de agua potable, jabón y toallas desechables y/o secador de manos.
- Disponer de gel desinfectante antibacterial a base de alcohol al 70% cuando no se disponga fácilmente de agua y jabón.
- Realizar la actualización de la matriz de elementos de protección personal de acuerdo con la exposición identificada de los trabajadores.

- Tener en cuenta que los elementos de protección personal son individuales e intransferibles. Por lo tanto, son de uso exclusivo de cada trabajador.
- Comunicar a los trabajadores sobre los lineamientos y protocolos para la preparación y respuesta ante la presencia del Covid-19.
- Realizar una campaña de comunicación a los trabajadores en aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el Covid-19 y las maneras de prevenirlo.
- Realizar charlas de seguridad previas al inicio de las actividades laborales sobre prevención del COVID-19, por medios físicos y/o digitales que maneje la empresa.
- En caso de presentar síntomas respiratorios, informar inmediatamente al jefe inmediato. Adoptar horarios y turnos flexibles con el propósito de disminuir el riesgo de exposición en horas de mayor afluencia en los servicios de alimentación y transporte, procurando tener el menor número de personas en los ambientes de trabajo.
- Realizar la limpieza y desinfección de los respectivos equipos y sistemas de ventilación bajo los lineamientos del fabricante.
- Disponer de canecas con tapa y con dispositivo de pedal para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por el personal y que sean de un solo uso o desechables.
- Mantener una distancia mínima de dos metros entre las personas, evitando contacto directo (no saludar de beso o de mano, y no dar abrazos), en todos los escenarios en donde puedan estar varias personas a la vez.

- Incrementar la frecuencia de limpieza y desinfección de las áreas de trabajo. Realizar limpieza y desinfección permanente de los elementos de la oficina con alcohol a base del 70% y de las superficies de espacios de trabajo como comedores, baños, pasillos, áreas de recepción, manijas, barandas y muebles en general de uso para atención al cliente con dilución de hipoclorito de sodio.

- Usar productos de limpieza y desinfección certificados, evitando hacer mezclas artesanales entre productos de diferentes características químicas (mezclas entre detergentes y desinfectantes).
- Seguir las indicaciones de las fichas de seguridad.
- Se debe disponer de forma exclusiva de los implementos y elementos destinados para la limpieza y desinfección de las áreas de trabajo por COVID-19.
- Los trabajadores que realizan la desinfección y limpieza deben hacer uso de los elementos de protección personal

- Ahora bien, el Ministerio de Salud indica que los agentes que tengan la capacidad de desinfección de virus con estructura lipídica, también pueden ser usados para procesos de desinfección del COVID-19.

5.2 LAVADO DE MANOS

Las siguientes medidas se consideran en cada zona, frente de trabajo y actividad a desarrollar dentro de la empresa tales como área administrativa, almacenes y bodega, zona de descanso, sitios de entregas y despachos de insumos y las zonas de actividades operativas.

Punto de Limpieza y desinfección: La empresa dispondrá al ingreso de sus instalaciones y frentes de trabajo un punto para la limpieza y desinfección de todo el personal antes de ingresar a las áreas de trabajo; este punto cuenta con un Instructivo de lavado y desinfección y los elementos que se mencionan a continuación.

1. Alcohol al 70%
2. Gel antibacterial
3. Toallas desechables
4. Recipiente para la disposición de residuos, producto de la limpieza y desinfección al ingreso a las instalaciones.

Otros puntos de Higiene personal: Dentro de las instalaciones de la organización y frentes de trabajo se tienen otras áreas dispuestas para lavado de manos y desinfección.

5. Cada puesto de trabajo cuenta con alcohol al 70% y gel antibacterial para la constante desinfección de manos y áreas de contacto como manijas, botones, interruptores, teclados, teléfonos, lapiceros, equipos o elementos de uso general.

El aseo y desinfección es la medida preventiva de mayor impacto, que ayuda a reducir la probabilidad de contagio y propagación del virus, es por ello que se deben garantizar los siguientes criterios:

5.2.1 CUANDO LAVAR LAS MANOS:

- ✓ Cada tres horas, al iniciar y terminar la jornada laboral.
- ✓ Cuando estén contaminadas por secreciones respiratorias.
- ✓ Después de estornudar o toser.
- ✓ Antes y después de ir al baño.
- ✓ Antes y después de alimentarse.
- ✓ Cuando estén visiblemente sucias.
- ✓ Lavar las manos mínimas cada tres (3) horas durante la jornada, por lo menos durante 20 a 40 segundos.
- ✓ Lavar las manos antes de ingerir los alimentos; desayuno, almuerzo y comida (si aplica) y después de terminar la ingesta.
- ✓ Lavar las manos antes de tocar cualquier parte de la cara (ojos, nariz, boca), evitar hacerlo.

LAVADO DE MANOS



5.3 DISTANCIAMIENTO SOCIAL

- ✓ Significa mantener un espacio entre usted y las demás personas fuera de su casa. Para practicar el distanciamiento físico se requiere:
- ✓ Se sugiere permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo.
- ✓ Evitar saludar de beso, abrazos o de mano.

5.3.1 Medidas a implementar para lograr el distanciamiento social:

1. Se evitarán las reuniones con los compañeros de trabajo; en caso de ser estrictamente necesario se guardará siempre la distancia indicada de 2 metros.
2. Se Implementarán jornadas flexibles o tumos de entrada y salida a lo largo del día, con el fin de evitar aglomeraciones de los trabajadores en el ingreso y salida, en los centros de trabajo y en los medios de transporte masivos, con el fin de no sobrepasar el número máximo de trabajadores por turno de trabajo.
3. Se utilizarán herramientas tecnológicas que reduzcan los contactos personales dentro de la empresa (por ejemplo, reuniones virtuales).
4. En áreas administrativas los puestos de trabajo se encuentran ubicados a más de 2 metros y separados mediante paneles de 1.60m de altura.
5. En los comedores podrán estar, siempre y cuando, mantengan una distancia de dos metros

- **Higiene al toser y al estornudar**

- ✓ Al momento de toser o estornudar tenga en cuenta la siguiente recomendación: Cubrirse la nariz y boca con el codo
- ✓ Utilice toallas desechables o pañuelos desechables para cubrir boca y nariz Si utiliza pañuelo de tela para cubrirse nariz y boca al toser o estornudar lavarlo de forma inmediata y debe ser de uso individual
- ✓ Asegúrese siempre de cubrir boca y nariz, y evite tocar objetos hasta que se lave las manos, evitando la propagación del virus.



5.3.2 USO DEL TAPABOCAS

La organización estipula el uso de tapabocas obligatorio en el transporte público y en las áreas de trabajo, con el fin de evitar la proyección de partículas al toser y hablar a los demás compañeros de trabajo.
Se dejará registro de la entrega y reposición del tapabocas a todo el personal y si se manejarán tapabocas de tela antifluido se deberá lavar todos los días.
Se fomentará constantemente el uso adecuado del tapabocas, mediante señalización y capacitación.
A continuación, se relacionan las instrucciones para el uso adecuado del tapabocas:

1. Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
2. El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.
3. Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos por detrás de las orejas, si es de tiras se deben atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y se ata por encima del cuello.
4. La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
5. La cara del tapabocas con el material filtrante debe usarse como cara externa.
6. Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del profesional. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
7. Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firme.
8. Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior para moldear la banda sobre el tabique nasal.
9. No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.

10. El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
11. Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
12. Una vez retirado, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítelo en una bolsa de papel o basura.
13. El tapabocas de tela antifluido debe lavarse diariamente después de la jornada de trabajo. De utilizar otro tipo de tapabocas, se aplicará el mantenimiento que exija el fabricante o el descrito en su ficha técnica.
14. Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
15. El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
16. Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.

4- Paso a paso para el uso adecuado de tapabocas:

1 

Antes de usarlo, asegúrate de tener las manos completamente limpias

2 

Debes cubrir boca y nariz, evitando espacios de separación con la cara

3 

Los elásticos laterales deben ir hacia dentro y no tocarlos mientras se lleve puesto

4 

Debes quitártelo retirándolo por los elásticos laterales sin tocar su parte frontal

5 

Deséchalos en la canecas

6 

Lava tus manos inmediatamente despúes de desecharlos

6. MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION

En **GYT SOLUCIÓN DE CALDERAS S.A.S**, Se establece un protocolo de limpieza y desinfección que incluye un plan con las instrucciones claras para cada una de las personas encargadas de esta labor, desde el personal de aseo, hasta todos los trabajadores involucrados. Así mismo contiene los diferentes recursos necesarios para llevarlo a cabo.
Se mantiene permanentemente los elementos de desinfección en almacenes, áreas administrativas y área de alimentación y bodegas, los encargados de la limpieza y desinfección diaria al inicio, durante y al final de la jornada de trabajo.

Se deben tener en cuenta para las labores de limpieza y desinfección los siguientes aspectos:

1. Realizar capacitación al personal de la cuadrilla de limpieza y desinfección.
2. Implementar el programa de manejo adecuado de sustancias químicas.
3. El personal de limpieza debe utilizar los elementos de protección personal antes del inicio de las actividades en las áreas de trabajo (usar monogafas, guantes, delantal y tapabocas).
4. Preparar la cantidad necesaria de solución de limpieza para el aseo diario (según cantidad de superficies y duración o estabilidad de la preparación) evitando reenviase.
5. Emplear el uso de aspersión o de atomizadores con pistola para aplicar los detergentes y desinfectantes en las superficies de trabajo y luego limpiar con paños.
6. Los recipientes usados deben de estar rotulados y contar con las hojas de seguridad de los productos.

6. No se deben mezclar detergentes con desinfectantes, ni combinar detergentes de diferente tipo porque se inactivan.
7. Las superficies de paredes, puertas, mesones, ventanas, manijas, controles en equipos y volante, se deben limpiar con un paño humedecido para evitar generar polvo o aerosoles.
8. Utilizar un paño de limpieza diferente para las superficies frecuentemente tocadas y por ende con mayor probabilidad de estar contaminadas, aplicar limpieza húmeda y evitar en seco, doblar el paño en cuadros para su uso alternado.

9. Lavar las superficies de arriba hacia abajo para que la suciedad caiga al suelo y sea lo último de recoger.
10. Los traperos son exclusivos para cada área y se deben desinfectar entre un ambiente y otro.
11. Lavar y desinfectar los paños, escobas y traperos después de usarse y permitir su secado manteniéndolos colgados en un perchero con la mecha hacia abajo antes de volver a utilizarse, lo que contribuye a minimizar el grado de contaminación cruzada.
12. Continuar con el control de roedores e insectos para evitar la contaminación, cumpliendo con las recomendaciones del Ministerio de Salud, para el manejo de plagas una vez al año como minimo.
13. Los paños y utensilios de limpieza para el aseo de la cocina deben ser utilizados solo para este fin.
14. Depositar las basuras en recipientes con tapa, que contengan bolsas plásticas cerradas, para facilitar su disposición final.
15. Los equipos y herramientas manuales, deben desinfectarse al iniciar y terminar la jornada y si se comparte con otros compañeros utilizar guantes.
17. Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar con productos entre los que se recomienda el hipoclorito de uso doméstico y dejarlo en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio.

7. MANEJO DE RESIDUOS

Clasifique y separe los residuos sólidos generados en los frentes de trabajo, administrativa, Almacén, Bodega, siempre utilizando los elementos de protección, tapabocas y guantes, de acuerdo al plan de disposición de residuos.

7.1. RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS, ALMACÉN Y BODEGA

- ✓ Coloque los EPP (guantes, tapabocas, toallas desechables y trapos para limpiar en la caneca sin ir a revolver con la basura común
- ✓ Debe tener una basura marcado con EPP o Residuos Biológicos donde se debe colocar cerca a los sitios estipulados para lavado y desinfección de manos
- ✓ Coloque los EPP (guantes, tapabocas, toallas desechables y trapos para limpiar en la caneca sin ir a revolver con la basura común
- ✓ Ubique los contenedores, canecas y bolsas suficientes para la separación de los residuos.

7.2. ENTREGA DE RESIDUOS PELIGROSOS AL RECOLECTOR EXTERNO

- ✓ Cumpla con los horarios de la ruta recolectora de residuos sólidos.
- ✓ Lave y desinfecte los contenedores (canecas) con hipoclorito de sodio cuando recojan los residuos.
- ✓ Los guantes y tapabocas deben ir separados en doble bolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal del reciclaje de oficio.
- ✓ Separar los residuos aprovechables como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, en bolsa blanca.

8. PREVENCION Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO

8.1 PROTOCOLO CONTROL DE INGRESO:

Para ingresar a las instalaciones los trabajadores directos, interventores, funcionarios del cliente, subcontratistas y visitantes deben cumplir de manera obligatoria los siguientes lineamientos de nuestra empresa y la empresa cliente

1. Diligenciar el formato digital de Bioseguridad con encuesta de salud, lavado de manos, uso de EPP y limpieza y desinfección de áreas de manera diaria
2. Si se ubica en algún grupo de los mencionados a continuación, debe reportar al área SST: Tienes 60 años o más, presentas sistema inmune comprometido, enfermedades crónicas, hipertensión, enfermedades cardíacas, diabetes, enfermedades respiratorias preexistentes.
3. Si presenta algún síntoma o condición de salud no apta, (tos seca, dificultad para respirar o cansancio general), informe a su jefe inmediato y al encargado SST, Hasta cuando se restablezca el estado de salud y presente los correspondientes certificados médicos.
4. Quien haya tenido contacto estrecho con personal diagnosticado por COVID- 19, deberá cumplir el protocolo de aislamiento preventivo.

8.2 MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EL CONTAGIO DE COVID-19

8.2.1 TRABAJADORES:

1. Dirigirse al punto de limpieza y desinfección antes del ingreso a las instalaciones.
2. Evitar los saludos de mano, abrazos y besos entre personas.
3. Mantener una distancia mínima de dos (2) metros entre personas.
4. Si va a toser o estornudar, hágalo en el pliegue anterior del codo o utilice pañuelos los cuales debe desechar inmediatamente cada vez que lo haga. Evitar taparse la boca con las manos en ese instante.
5. Mantenga limpios los puestos de trabajo y mucho más las superficies de trabajo, como escritorios, sillas, computadores, teclados, mouse, etc. Incluyendo los teléfonos de escritorio y celulares.
6. Lávese de manera continua (mínimo 3 veces en el turno) las manos durante mínimo 20 segundos cada vez..
7. Antes y después de ingerir alimentos, lávese correctamente las manos.
8. Evite tocarse con las manos la boca, la nariz, oídos y ojos y, en general la cara.
9. No usar joyas en general.
10. El personal debe presentarse con dotación completa al punto de control.
11. Notificar inmediatamente al jefe inmediato y al área de Seguridad y Salud en el Trabajo, SST, cualquier cambio de salud .

9. TRABAJO REMOTO O A DISTANCIA EN CASA

- ✓ La empresa a través del proceso de gestión humana garantiza la capacitación en herramientas tecnológicas disponibles, a su vez utiliza contenidos virtuales.
- ✓ La empresa determina que el horario de trabajo se mantiene según su jornada de trabajo en todo caso debe laborar las 8 horas según reglamento de trabajo
- ✓ El personal debe informar cualquier cambio de salud a la gerencia, jefe o asesor de seguridad y salud en el trabajo
- ✓ Debe seguir las recomendaciones que de el jefe o asesor de SST en cuanto a postura, iluminación, ruido
- ✓ En caso de tener síntomas relacionados con COVID 19 debe realizar el protocolo de la EPS a la que se encuentre afiliado
- ✓ En caso de ser positivo deberá dejar de laborar y tomar los días de reposo obligatorio (14 días de cuarentena en casa en un cuarto solo preferible con baño y uso de tapabocas obligatorio) para evitar complicaciones
- ✓ Lavado de manos cada tres horas de manera obligatoria debe relacionar en la planilla y enviarla semanalmente a la empresa

9.1 TRABAJO DE FORMA PRESENCIAL

La empresa toma las siguientes medidas generales para el trabajo en área administrativa o almacén, con el fin de evitar aglomeraciones de los trabajadores en el ingreso y salida, en los centros de trabajo y en los medios de transporte masivos, mitigando el contagio entre sus colaboradores.

1. Jornadas de trabajo flexibles.
2. Tumos de entrada y salida distribuidos a lo largo del día.
3. Hacer seguimiento al número máximo de trabajadores por turno, según las condiciones del lugar de trabajo tanto para el personal administrativo, operativo y comercial.
4. Mantener informados permanentemente a los trabajadores en temas relacionados con el COVID-19 y las medidas contempladas para prevenir y mitigar el contagio. Teniendo en cuenta la temática relacionada a continuación:

- ✓ Información general de riesgo de exposición.
- ✓ Factores de riesgo del hogar y la comunidad.
- ✓ Factores de riesgo individuales.
- ✓ Signos y síntomas.
- ✓ Importancia del reporte de condiciones de salud.
- ✓ Protocolo de actuación frente a síntomas.
- ✓ Protocolo de lavado de manos
- ✓ Hábitos de vida saludable con los trabajadores, como la hidratación
- ✓ Pausas activas durante la jornada de trabajo y efectuar protocolo de lavado de manos al finalizar.

9.2 MEDIDAS EN COORDINACIÓN CON ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES – ARL

Para el seguimiento de la salud de los trabajadores por el riesgo de contagio con COVID-19, la organización solicitará acompañamiento con su aseguradora de riesgos laborales ARL y el grupo de profesionales asignados para asesorías del SG-SST.

Dentro de las actividades proyectadas se tienen:

- ✓ Incluir en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riegos el factor de riesgo biológico por contagio de coronavirus COVID-19 para identificar las actividades de mayor exposición y de este modo determinar los controles a implementar, entre ellos la distribución de espacios de trabajo y ubicación del personal para el distanciamiento físico de los trabajadores, en concordancia con lo indicado en este documento.
- ✓ Establecer los controles operacionales necesarios antes del inicio de la actividad laboral
- ✓ Dar aplicación a los protocolos, procedimientos y lineamientos adoptados por el Ministerio de Salud y Protección Social conforme a sus funciones de asesoría y asistencia técnica.
- ✓ Gestión del riesgo laboral de los trabajadores vulnerables a la infección con COVID- 19.
- ✓ Postura, uso, porte adecuado, retiro, manipulación, disposición y eliminación de los elementos de protección personal, según las instrucciones de las autoridades sanitarias, establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

9.3 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

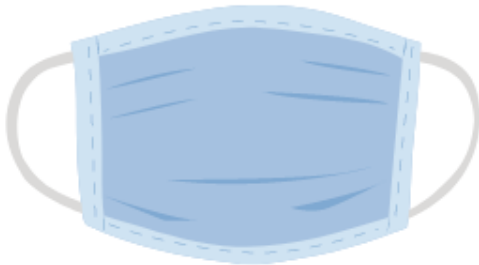
- ✓ Garantizar la provisión y uso por parte de los trabajadores de los elementos de protección definidos que se utilizan de manera regular.
- ✓ Los elementos de protección respiratoria se deben utilizar para realizar las actividades para las cuales usualmente se usan para proteger de la inhalación de material particulado. Estos respiradores deben ser de uso personal y deben tener procesos de limpieza y desinfección de acuerdo a su ficha técnica.
- ✓ Los elementos de protección personal deben ser de uso individual y deben ser limpiados de acuerdo a lo definido en las medidas estándares de bioseguridad. Ver Instructivo de limpieza y desinfección Numeral 6.1.3 Instructivo uso y limpieza de vistieres.

A continuación, se relacionan los Elementos de protección personal individual que se implementarán para evitar el contagio por COVID-19

PROTOCOLO USO Y MANEJO DE EPP











9.4 RECOMENDACIONES EN LA VIVIENDA

9.4.1 AL SALIR DE LA VIVIENDA:

- ✓ Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- ✓ Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- ✓ Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- ✓ Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- ✓ No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano.

9.4.2 AL REGRESAR A LA VIVIENDA:

Al regresar a las viviendas, el personal de trabajo debe seguir las siguientes recomendaciones:

- ✓ Evite el saludo con beso, abrazo y dar la mano antes de bañarse.
- ✓ Báñese con abundante agua y jabón.
- ✓ Desinfecte los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- ✓ Si lleva alguna compra, desinfecte el empaque y colóquela en una superficie limpia.
- ✓ Mantener la casa ventilada y limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- ✓ Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

1



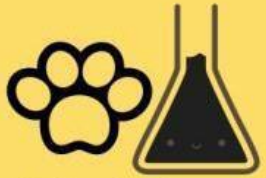
Al volver a casa, intenta no tocar nada.

2



Quítate los zapatos.

3



Desinfecta las patas de tu mascota si la estabas paseando.

4



Con lejia, recomendable a mas de 60°.

Quítate la ropa exterior y métela a una bolsa para lavar.

5



Deja bolso, cartera, llaves, etc. en una caja en la entrada.

6



Manos, muñecas, cara,cuello,etc°.

Dúchate o. si no puedes, lávate bien todas las zonas expuestas.

7



Lava el móvil y las gafas con agua y jabón o alcohol.

8

Preparar la lejia ,20 ml por litro de agua.



No olvides utilizar guantes

Limpia con lejia las superficies de lo que hayas traído de afuera antes de guardarlo.

9



Quítate los guantes con cuidado, tíralos y lávate las manos.

10



Recuerda que no es posible hacer una desinfección total, el objetivo es disminuir el riesgo.

9.4.3 SI CONVIVE CON PERSONA DE ALTO RIESGO

Si el trabajador convive Personas que tengan patologías que agravan la situación del enfermo de COVID-19 tales como:

- La presión arterial alta
- Las enfermedades pulmonares
- La diabetes
- Enfermedades autoinmunes (VIH-Lupus, etc.)
- Personas mayores de 60 años de edad.
- Las enfermedades cardiacas
- El cáncer
- Obesidad Extrema
- En tratamiento Oncológico.

SE DEBE TENER EN CUENTA

- Mantener la distancia siempre mayor a dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona de alto riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar. Asignar un baño y habitación individual para la persona que tiene riesgo, si es posible.
- Si no lo es, aumentar la ventilación, limpieza y desinfección de las superficies.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Al convivir con una persona de alto riesgo

10. MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO POR PARTE DEL EMPLEADOR

10.1CASO SOSPECHOSO O CONTACTO

- Comunicarse con la EPS telefónicamente
- Aislamiento social continuo
- Realizar prueba de covid 19
- Solicitar certificado de aislamiento a la EPS

10.2. CASO PROBABLE

- Comunicarse con la EPS telefónicamente
- Aislamiento social continuo
- Seguir las indicaciones medicas
- Solicitar certificado de aislamiento a la EPS

10.3. CASO CONFIRMADO

- Aislamiento social (seguir recomendaciones dadas por la EPS)
- Seguir indicaciones medicas
- Solicitar incapacidad
- En caso de complicación medica ir a la EPS para tratamiento hospitalario

10.4 MECANISMO DE RESPUESTA ANTE UN CASO

En caso de que un empleado presente síntomas asociados al COVID-19 (tos, fiebre sobre 38°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado) se deben adoptar las siguientes medidas:

10.4.1. MEDIDAS FRENTE A LA PERSONA SOSPECHOSA DE CONTAGIO:

Paso 1: Recordar que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable. Evite exponerlo frente a sus compañeros o vulnerarlo de otras maneras. Asegure un trato humanizado. Mantenga en todo momento la confidencialidad del caso, recordando la protección de datos personales y de información médica.

Paso 2: No acercarse a menos de 2 metros del trabajador, proveerle tapabocas, solicitarle información básica. Disponer para esta persona el área de cuidado en salud, donde pueda estar cómodo y seguro mientras se avisa a la EPS y ARL y se establezcan los pasos a seguir y se dispone de un transporte.

Paso 3: Proveer un transporte al domicilio con todas las medidas de protección y bioseguridad tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo (tapabocas, ventanas abiertas, no utilización de aire acondicionado, distancia, lavado de manos y desinfección del vehículo). Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar o lleva más de 3 días con fiebre debe trasladarse al hospital.

Paso 4: Generar un canal de comunicación de dos vías con la persona enferma y tener sus contactos personales. Dar instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de Salud. Esta persona no puede asistir por ningún motivo a la empresa.

Paso 5: Solicitar al trabajador información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en contacto con el contagiado, incluyendo posibles contactos, síntomas, enfermedades preexistentes o estado de embarazo, uso de medicamentos,
edad, EPS, entre otros.

Paso 6: Realizar seguimiento diario del estado de salud de la persona y solicitar que le informe a la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.

Paso 7: Tener la información de cada caso debidamente documentado para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación de la persona trabajadora o aparición de nuevos casos positivos.

Paso 8: En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el trabajador no podrá asistir a la empresa hasta que reciba atención médica y posterior alta médica y debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo médico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado a la empresa.

Paso 9: Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente a la empresa, quien puede detener las cuarentenas en quienes se habían considerado posibles contactos.

Paso 10: Realizar un interrogatorio frente a síntomas previo reingreso del personal a la empresa

10.4.2 MEDIDAS FRENTE A POSIBLES CONTACTOS:

- ✓ Revisar los posibles contactos con los que haya podido estar esta persona en los 14 días previos a presentar síntomas. Verificar los contactos. Contacto se define como haber estado a menos de 2 metros de distancia de la persona, o haber compartido un espacio cerrado durante un período 15 minutos.
- ✓ Así mismo, puede haber contactos indirectos al haber entrado en contacto con las mismas superficies o implementos de trabajo, si estos no estaban adecuadamente desinfectados.
- ✓ Elaboración de listado de personas que tuvieron contacto directo con la persona, incluyendo quienes no hayan presentado sintomatología.
- ✓ Los trabajadores que cumplen con la definición de contacto con la persona sospechosa deben ser contactados por la empresa para determinar acciones particulares descritas en las medidas de aislamiento preventivo.
- ✓ Los trabajadores que hayan estado en contacto directo con el trabajador contagiado deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medias que la autoridad de salud determine. Todo contacto y derivación deberá ser no presencial (Por teléfono, mensajería, mail, WhatsApp u otros).
- ✓ Mantener seguimiento y control de las cuarentenas preventivas de trabajadores que estuvieron en contacto con la persona sospechosa de contagio y/o tienen confirmación diagnóstica por parte de la autoridad de salud.

✓ EXCEPCIONES DE PERSONAS QUE NO DEBEN RETORNAR A LAS ACTIVIDADES LABORALES

Las personas que tengan dos o más síntomas relacionados con el COVID-19, o hayan tenido relacionamiento con una persona que presente o haya presentado síntomas en un periodo inferior a 14 días, o sea positiva para el virus y se encuentren en aislamiento obligatorio.

Síntomas relacionados con el COVID-19:

- Nauseas, vomitó y/o diarrea
- Fiebre superior a 38° grados Celsius por más de 48 horas
- Tos / Dolor de garganta
- Dolor de cabeza - Dolor en el pecho
- Dolor en el cuerpo
- Malestar general / Congestión nasal
- Fatiga constante
- Disminución del apetito

✓ PERSONAS QUE HAYAN TENIDO LOS SIGUIENTES CONTACTOS:

- Familiares con contagio o en proceso de entrega de resultados por posible contagio.
- Familiares que hayan tenido 3 o más de los síntomas mencionados en el punto anterior durante 2 o más días.

✓ VACUNACION COVID 19

Fase 1

Etapa 1

- Trabajadores de la salud y de apoyo 1° línea.
- Población de 80 años y más
- Personal encargado de realizar algunas acciones de salud pública como vacunadores, vigilancia epidemiológica de campo, entre otros

Etapa 2

- Población de 60 a 79 años.
- Trabajadores de la salud 2° y 3° línea.
- Médicos internos y residentes.

Etapa 3

- Población de 16 a 59 años con comorbilidades.
- Profesores de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media.
- Agentes educativos comunitarios (como madres y padres comunitarios del ICBF).
- Personal de las fuerzas militares
- Personal de la Policía Nacional.

Fase 2

Etapa 4

- Cuidadores institucionales.
- Población en ocupaciones y situaciones de alto riesgo.
- Población en riesgo de brotes (Policía, militares, INPEC).
- Cuidadores de niños y adolescentes del ICBF
- Bomberos, socorristas de la Cruz Roja y Defensa Civil.
- Población privada de la libertad; guardias del INPEC.
- Personal que manipula cadáveres en funerarias, cementerios y centros de cremación.
- Personas en situación de calle.

Etapa 5

- Población entre 16 y 59 años libres de comorbilidades.

11. PLAN DE COMUNICACIONES

Dar a conocer lo relacionado con el COVID-19 y sobre todo concientizar sobre las medidas de prevención de Autocuidado Individual y Autocuidado Colectivo, sustentados en información oficial que divulgue el Ministerio de Salud, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Mediante: charlas, distribución de material informativo, concientizaciones, plegables y cualquier otro medio escrito y visual como carteleras alusivas a este, con las medidas preventivas a tomar en cada frente de trabajo.

REPORTE

Es obligación de todos los trabajadores **GYT SOLUCIÓN DE CALDERAS S.A.S** Reportar la presencia de funcionarios con síntomas, posibles contagiados o contagiados por COVID-19 de inmediato al correo andresmmasilva@gmail.com y gerencia@dysdesarrolloempresarial.com y/o teléfonos móviles 3229448478 / 3174006173, con el objetivo de activar el protocolo de emergencia.

SANCIONES

El incumplimiento del presente Protocolo por parte los trabajadores de **GYT SOLUCIÓN DE CALDERAS S.A.S** acarreará sanciones administrativas, incluido la terminación de contrato laboral de manera unilateral, de acuerdo a la Legislación Colombiana (Derecho fundamental a la vida y la salud). En el caso de visitantes, se retira de inmediato de las instalaciones y se enviará el reporte a la empresa responsable del funcionario.

12. BIBLIOGRAFÍA

- ✓ Resolución 682 del 24 de abril de 2020. Ministerio de salud y protección social.
- ✓ Resolución 666 del 24 de abril de 2020. Ministerio de salud y protección social.
- ✓ Resolución 223 de 24 de febrero de 2021. Ministerio de salud y protección social.
- ✓ Resolución 0392 de 25 de Marzo de 2021. Ministerio de Salud y protección social.
- ✓ Medidas sanitarias a considerar en los diferentes eslabones de la cadena logística y productiva de sectores de Minas y Energías (2020). Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Trabajo y Ministerio de Minas y Energías. Recuperado de https://www.minenergia.gov.co/documents/10180//23517//48526-Circular001.pdf
- ✓ Medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el coronavirus COVID-19 (2020). Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Trabajo y Ministerio de Transporte.
- ✓ Recuperado de https://www.invias.gov.co/index.php/normativa/resoluciones- circulares-otros/10119-circular-conjunta-3-del-8-de -abril-de-2020/file.
- ✓ Guidance on Preparing Workplaces for COVID-19 (2020) OSHA 3992 (2020) The
- ✓ U.S. Department of Health and Human Services' Centers for Disease Control and Prevention (CDC) provides the latest information about COVID-19 and the global outbreak https://www.osha.gov/Publications/OSHA3990.pdf [18-04-2020]
- ✓ Medidas Preventivas Ante el COVID-19. (2020). Sociedad Colombiana de Ingenieros. Recuperado de https://sci.org.co/a-partir-del-13-de-abril-se-reanudan- las-obras-de-infraestructura/[18-04-2020].